

Necochea, 05 de Enero de 2.022.-

VISTOS:

Que obra informe arbitral elaborado por el Sr. Carlos Romero con fecha 18 de Diciembre de 2.021 y elevado a este Tribunal, en relación al encuentro de Futbol de Categoría Reserva celebrado entre Club Villa Díaz Vélez y Club Del Valle correspondiente al torneo de la LNF.-

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se describen actos de indisciplina calificados como hechos punibles conforme lo determina el Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F.-

Que en particular y en lo que respecta a la intervención de este Tribunal, dicho informe describe los siguientes hechos:

1) De los Jugadores y CT de Club Del Valle:

1.1.- Blanes Gustavo D.T.: *“Ingreso al campo de juego corriendo unos 30 metros...insultando a viva voz sos un hijo de puta, ladrón, cagon, cornudo, y lo mismo para el asistente Laurizzi Joan...seguía insultando y amenazando al arbitro asistente...desde afuera del campo de juego”*, textualmente.-

1.2.- Blanes Manuel A.C.: *“Ingresa al campo de juego corriendo unos 40 metros hacia nosotros...tratando de esquivar patadas y golpes de puño que le arrojaba el ayudante de campo del Club Del Valle Blanes Manuel corriendo mas de 40 metros y atrás de él seguían corriendo el Sr Blanes Manuel... seguía insultando y amenazando al arbitro asistente...desde afuera del campo de juego”*, textualmente.-

1.3.- Muguiro Ramos Valentin: *“le pega un violento empujón con sus manos a la altura del pecho al asistente Laurizzi Joan el cual cae al piso y se alcanza a levantar rápidamente...corriendo más de 40 metros y atrás de él seguían corriendo ...el jugador nro 17 del Club Del Valle Muguiro Ramos Valentin...”*, textualmente.-

Que en razón del mismo, este Tribunal suspendió provisoriamente a los mencionados, otorgando el traslado a los fines de los descargos de defensa.-

Y CONSIDERANDO:

Que este Tribunal ha efectuado análisis del Informe arbitral y demás constancias y descargos obrantes.-

Que es por ello, que por aplicación de los arts 2, 5, 32, 33, 184, 196, 197 ss y ccds del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F., este Tribunal RESUELVE:


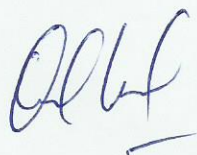
RESUELVE:

1) Aplicar al Director Técnico de Categoría Reserva del Club Del Valle Sr. BLANES GUSTAVO la pena de suspensión de DIEZ (10) partidos, por aplicación de lo dispuesto en el Art 184 del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F.-

2) Aplicar al Ayudante de Campo de Categoría Reserva del Club Del Valle Sr. BLANES MANUEL la pena de suspensión de DOCE (12) partidos, por aplicación de lo dispuesto en el Art 184 del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F.-

3) Aplicar al Jugador del Club Del Valle Sr. MUGUIRO RAMOS VALENTIN la pena de suspensión de DIEZ (10) partidos, por aplicación de lo dispuesto en el Art 184 del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F.-

Regístrese. Notifíquese.-



JULIAN ANDRÉS CORONEL
Presidente
Tribunal de Penas